Volumen 169 Año 31

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

10 de Marzo del 2021

Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno:ext.6200 - www.sitrainacr.org

SITRAINA no tiene oposición alguna en cuanto al derecho de "Carrera administrativa"

La semana anterior expresamos en nuestro informativo La Hoja del Miércoles que SITRAINA no tiene oposición alguna en cuanto al derecho de "Carrera administrativa"; tampoco está en contra de ninguna persona que realmente cumpla con las atinencias del puesto. Sin embargo, hoy deseo aclarar, ante las diferentes denuncias, que el proceso de nombramientos de la institución ha permitido que muchas de las jefaturas inmediatas logren colocar a las personas más allegadas en los puestos que son única y exclusivamente potestad de su respectiva selección.

Este sistema de que sea la jefatura la que toma la decisión final ha venido causando un gran sinsabor a las personas funcionarias que se esmeran y realizan sacrificios con aspiraciones de obtener un nivel profesional mejor, pero muchas veces sabemos de que los compadrazgos, amiguismos y compromisos adquiridos, son los que provocan que el concurso se amañe.

Con nuestro comentario de la semana pasada, pareciera que tuvo un sismo de alta magnitud, ante la Administración Superior, ya que inmediatamente se le solicitó a la Unidad de Recursos Humanos la lista de los nombramientos realizados; asimismo a nuestra organización los nombres de las personas que han sido nombradas con algún cuestionamiento, ya que desde la óptica sindical y con la denuncia de personas valientes deseamos que se hagan concursos y selecciones justas.

La Administración Superior, desde su inicio en el 2018, sabe muy bien que nuestra organización, ha velado por la transparencia en los concursos. También es conocedora de nuestra denuncia presentada por cuestionamiento en varios nombramientos y que al día de hoy se están recibiendo informes de resultados. Por lo anterior agradecemos la solicitud realizada a la Unidad de Recursos Humanos y a nuestra organización, de lo cual esperamos se tomen las medidas correctivas de manera inmediata, ya que también son conocedoras de que algunas personas se encuentran muy cuestionadas en los citados informes.

Por lo anterior, solicitamos a la Administración Superior, que no se permita la limitación exclusiva de especialidad en algunos puestos que se promueven, que la selección de participantes no se realice con la lista de elegibles del 2015, como lo han denunciado varias personas funcionarias, que se revisen bien los expedientes, atinencias y certificaciones de "experiencia" (cuando sean requeridos) de las personas participantes; asimismo promover los concursos internos de acuerdo a lo citado en los estatutos del Servicio Civil y proceder lo antes posible al concurso de la plaza de profesional que demanda para la persona encargada de las áreas de transportes.

Uno de los deseos más importantes de las personas trabajadoras que se esfuerzan para realizar sus estudios es la superación profesional, pero en forma transparente, por lo que SITRAINA le solicita a la Administración su apoyo y compromiso para poder realizar estos deseos, no revirtamos el tiempo, la mejora es asunto de cada día.

Ricardo Jara Nuñez

Secretario General SITRAINA

Costa Rica conmemora el 8 de marzo 2021 en medio de la discusión y aprobación de legislación

Las mujeres costarricenses nos aprestamos a conmemorar la lucha histórica por el reconocimiento a ser sujetas de derechos, particularmente aquellos que se relacionan con la extensión de la jornada laboral, el derecho a huelga, libertad sindical, negociación colectiva y salarios mínimos.

A 100 años de haber luchado y alcanzado junto a personas artesanas y obreras la jornada de 8 horas, en la era COVID nos recetan flexibilización laboral, teletrabajo o trabajo a distancia, regresión en derechos como salario global, negociación de convenciones colectivas vacías de la aspiración a trabajo decente (en el mejor delos casos) y condiciones contractuales al convenir de la patronal.

La perspectiva fiscalista, achica el gasto público, es decir disminuye servicios gratuitos y de calidad, se debe lograr, más atenciones, con menos personal y recursos.

Esta estrategia de lo público, golpea a las mujeres, población mayoritariamente usuaria de servicios, por su condición de pobreza, la baja escolaridad no les posibilitará acceder al empleo de calidad que promete la Revolución 4.0

Por otra parte, hay quienes comparan las condiciones del empleo público versus el empleo en la empresa privada. Advertir que por principio matemático no es posible comparar entre diferentes, la empresa privada tiene como objetivo la ganancia, la institucionalidad el servicio y la calidad de vida.

Para lograr servicios de calidad, el Estado costarricense ha contratado en relación con la empresa privada la mayor cantidad de profesionales, en diversas especialidades, acorde a los servicios que se brindan a la población.

Estas personas profesionales, contratadas por el Estado, no sufrieron desempleo, en su mayoría las contratadas son mujeres, que utilizaron el salario decente, para apoyar a su familia, consumir y mantener la economía.

En términos educativos en Costa Rica, las mujeres se profesionalizan en mayor número en relación con los hombres, contratadas mayoritariamente como funcionarias públicas, devengan salarios decentes, amparadas en sindicatos y Convenciones Colectivas, estos derechos han contribuido con economía de este país, durante la crisis y a lo largo de la historia.

Si por la víspera se saca el día, las profesionales de este país verán sus condiciones laborales desmejoradas, lo que impactará en cantidad de mujeres desalentadas, aumento de pobreza y desempleo.



Clasificados

Se vende cámara digital Panasonic 40.000 colones poco uso , modelo DMC-FH12 , de 16.1 Megapíxeles , 8 Gigas de almacenamiento . Además incluye cable USB , cargador , adaptador , disco y manual de usuario en español , precio negociable viene con la factura incluida . Informes al 2230-09-10 / 8529-77-01